



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE COCLÉ  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA



**ACUERDO N° 07  
(DEL 11 DE JUNIO DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA ESTABLECE EL DIA 21 DE JUNIO, DIA CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL CORREGIMIENTO DE EL POTRERO.”**

***EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES***

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ley 45 del 25 de abril de 2011, que modifica el artículo 8 de la Ley 58 de 1998 establece en su artículo 2: El distrito de La Pintada se divide en siete corregimientos así: La Pintada (cabecera), El Harino, El Potrero, Las Lomas, Llano Grande, Llano Norte y Piedras Gordas. La cabecera del distrito de La Pintada es el poblado de La Pintada.

Que las comunidades, las iglesias y las familias en general desean que se establezca la fecha del 21 de junio de cada año para que se conmemore la creación, existencia, crecimiento y desarrollo del Corregimiento de El Potrero.

Que la Junta Comunal de El Potrero ha dispuesto y solicita al Concejo Municipal de La Pintada que se establezca el día 21 de junio de cada año como día cívico en Conmemoración de la creación y existencia del corregimiento de El Potrero.

***EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR EXPUESTO LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA***

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR el día 21 de junio de cada año como día Cívico en conmemoración de la creación del corregimiento de El Potrero jurisdicción del Distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar y exhortar al Ministerio de Educación y a las demás Instituciones Públicas y Privadas para que tengan presencia y participación en los actos conmemorativos del día del corregimiento de El Potrero.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su Sanción y su Promulgación en Gaceta Oficial.

**Fundamento Legal:** Ley 58 de 1998 modificada por la Ley 45 del 25 de abril de 2011.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**FIRMADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

  
**H.C. MARIBEL RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE LA PINTADA



  
**EDDA QUINTERO**  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE LA PINTADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ, ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA.

LA PINTADA 11 DE JUNIO DE 2025.

SANCIÓN N° 07

(DEL 11 DE JUNIO DE 2025)

VISTO:

Apruébese en todas sus partes el acuerdo ACUERDO N° 07 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA ESTABLECE EL DIA 21 DE JUNIO, DIA CONMEMORATIVO DE LA CREACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL POTRERO”

REMITASE EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DE ORIGEN,

**COMUNÍQUESE EJECÚTESE Y CUMPLASE**

DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

*Jalmar Sanchez C.*

JALMAR SANCHEZ  
Alcalde Municipal Encargado  
Distrito de la Pintada

*Yosira Cordoba*

YOSIRA CORDOBA  
Secretaría General

